

Santiago, 9 de diciembre de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De mi consideración,

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, informo a Ud. que, con fecha 7 de diciembre, por medio de Oficio Ordinario N° 92759, la Comisión para el Mercado Financiero tuvo por acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 38 del DFL N° 251, de 1931 (Ley de Seguros) y de la Norma de Carácter General N° 251, en virtud de los cuales se autoriza el cambio de propiedad accionaria de Contemporaria Compañía de Seguros Generales S.A.

De este modo, el accionista Asesorías e Inversiones El Alba Limitada, enajenará el 11,11% de su participación accionaria en Contemporaria Compañía de Seguros Generales S.A., la cual quedará distribuida de la siguiente manera:

1. Contemporaria Inversiones S.A., con un 99,99%,
2. Comercial Huechuraba Limitada, con un 0,005%,
3. Inversiones Nuevo Siglo Limitada, con un 0,005%

La compraventa definitiva será informada a esa Comisión, según lo instruido en Oficio Ordinario N° 92759, a la brevedad posible, una vez que se encuentre firmada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Elías de la Cruz Weinstein
Gerente General
Contemporaria Compañía de Seguros Generales S.A.